

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.126,44
Total activo	1.126,44
Pasivo:	
Capital Social	2.403,98
Diferencia por reajuste de capital a euros	0,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-3.502,59
Provisiones para gastos a corto plazo ...	2.225,00
Total pasivo	1.126,44

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de la Rambla, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Juan Fernando Díaz Miranda.—56.667.

PRECOAC, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 460/08 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Montserrat Blánquez Moya contra la empresa «Precoac, SL», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 34.915,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—56.534.

RARGA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RIVER ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

RARPRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades «Rarga Sociedad Limitada», «River Asesoramiento y Servicios Sociedad Limitada» y «Rarpro Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad con fecha 30 de septiembre de 2008 aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas en los términos del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las tres sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Administrador, Juan García González.—56.965. 2.ª 7-10-2008

REFORMES I SOLUCIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Francisco Alcides Marco Ávalos, contra la empresa Reformes i Solucions S.L., se dictó Auto de fecha 29-09-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 3.652,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—56.555.

SACRESA TERRENOS 2, S. L.

(Sociedad absorbente)

TESANA 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» y el socio único de «Tesana 97, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 7 de agosto de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tesana 97, Sociedad Limitada» por «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios y el socio único, respectivamente, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado de «Tesana 97, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—57.162 1.ª 7-10-2008.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 19/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de M.ª Araceli Muñoz Ortega contra «Salesforce, SL» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 8 septiembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe 2.609,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—56.531.

SEDNA, REFORMAS

Y REPARACIONES DE ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 19-08 seguida en este Juzgado a instancia de José Luis García Tendero y 5 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 30-07-08, resolución por la que se declara a la entidad «Sedna, Reformas y Reparaciones de Albacete, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 81.645,96 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—56.526.

SNELL SERVICIOS GLOBALES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/07 y acumuladas (ejecución 77/07 y 122/07) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Antonia Muñoz Montoya, D. José Velasco Duque, y D. Javier Tomas Rodríguez, contra la empresa Snell Servicios Globales, S.A., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8.09.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Snell Servicios Globales, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 13.342,75 euros en concepto de principal, 933,99 euros y 1.334,27 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—Dña. Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—56.290.

SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A.

La «Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», anuncia que, con fecha 1 de Octubre de 2008, la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes reducciones de capital mediante amortización de acciones:

Primera Reducción:

Importe 10.541.750,48 euros.

Acciones amortizadas de la 111.550 a la 113.303.

Segunda Reducción:

Importe 105.525.686,96 euros.

Acciones amortizadas de la 93.992 a la 111.549.

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 564.897.188,92 Euros.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Enrique García de la Mata Caballero de Rodas.—57.177.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Liquidación, a 31 de diciembre de 2007. (En euros).

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	38.530,81
Inversiones financieras temporales	2.015.472,54
Tesorería	6.139,60
Total activo	2.065.180,93
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital suscrito	15.084.148,98
Reservas indisponibles	52,82
Resultados de ejercicios anteriores...	-13.448.996,17
Pérdidas y ganancias	57.694,67
Provisiones para riesgos y gastos	42.000,00
Acreedores a corto plazo	330.280,63
Total pasivo	2.065.180,93

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.—La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz Badanelli Berriozábal.—56.657.

SOGETESA S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sogetesa, S.A.», a celebrar en el centro Tomás y Valiente, sito en Las Vegas (Corvera), el día 11 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 12 de noviembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Presentación del nuevo representante del socio «Ayuntamiento de Corvera».
- Segundo.—Nombramiento de presidente y secretario para la celebración de la junta.
- Tercero.—Cese de administradores.
- Cuarto.—Nombramiento de administradores.
- Quinto.—Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a detraer de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la junta.

Corvera, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado, Juan Carlos Rubín Fernández.—56.358.

SOLMON TROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEGRO PAT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Solmon Tros, Sociedad Limitada», y «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Solmon Tros, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de ésta a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 2008.—Don José María Coll Serradell, Administrador único de «Solmon Tros, Sociedad Limitada».—Don Juan Montagut Coll, Administrador único de «Segro Pat, Sociedad Limitada Unipersonal».—56.532. 2.ª 7-10-2008

TALLERES IZARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera nacional 630, kilómetro 612 de la localidad de Béjar, el próximo día 8 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Modificación de estatutos (modificación 30 de noviembre de 2007, acuerdo número dos) y nombramiento de Administradores sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la junta.

Béjar, 26 de septiembre de 2008.—Apoderada, Eulalia Izard Anaya.—56.647.

TALLERES LUIS MARTÍN E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/08 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Mónica González Álvarez, contra Talleres Luis Martín e Hijos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 23-09-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia

total por importe de 12.377,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.480.

TRANSPORTES ATANASIO ANTONIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ivaylo Toshkov Nikolov, contra Transportes Atanasio y Antonio, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 17-09-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.103,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.478.

TRANSPORTES CAUDETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Mediante el presente anuncio se hace público que la Junta General y Universal de la entidad anunciante Transportes Caudete, S.A., domiciliada en el término municipal de Caudete (Albacete), carretera de la Estación, s/n, celebrada el día 23 de enero de 2008, ha aprobado, con unanimidad de los accionistas, el siguiente Acuerdo Único:

Reducción del valor nominal de las acciones de esta mercantil en 1,87 euros, pasando las mismas de tener un valor nominal de 6,01 euros, a tener un valor nominal de 4,14 euros, así como la simultánea reducción de capital en 141,10 euros, destinando dicho importe a la creación de una reserva indisponible por reducción de capital social, con exclusión del derecho de oposición a esta reducción por parte de los acreedores, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 167 y 167.3.º del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la entidad mercantil anunciante.

Albacete, 25 de julio de 2008.—Don Rafael Martínez Jiménez, consejero delegado de la mercantil Transportes Caudete, S.A.—56.309.

TUDELA DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTRUCCIONES RINAVAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 57/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a las empresas Tudela de Construcción, Sociedad Anónima, Azucarera Promociones Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Construcciones